

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4224 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas,

Por el presente hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 572/2018, se ha dictado en fecha 4 de diciembre de 2018 auto declarando el concurso de la mercantil EXCURSIONES MARÍTIMAS COSTA CANARIA, S.L., con CIF, n.º A76122837 que se tramitará por las normas del procedimiento Abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal al economista D. Modesto Jesús González Quintana, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Calle Abreu y Galindo n.º 6. 1.º CP 35001 de Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica economista@modestogq.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado". La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración Concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A190004712-1